



San Juan de Pasto 10 abril de 2023

Señores
SUBSECRETARIA DE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS
Alcaldía de Pasto

Cordial Saludo

Por medio del presente adjunto la cotización de suministro de transporte, hospedaje y alimentación discriminados en el siguiente cuadro:

ITEM	SERVICIO	DETALLE	VALOR
1.	Desayuno	1 vaso de jugo de fruta natural, 1 porción de huevos al gusto de 100 gr, 2 rebanadas de pan blanco y/o integral, una taza de café, 30 gr de arroz cocido, porción de carbohidratos (papa, yuca, plátano), mismos que serán suministrados únicamente en el Municipio de Pasto.	\$ 11.900
2.	Refrigerios (en la mañana y en la tarde)	1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Chocolate, Aromática, Avena (Contenido 7 onzas c/u), o jugo en caja o botella, gaseosa persona (350 ml), o jugo Natural en Agua, Yogurt, según requerimientos de la supervisión 2. Acompañante: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno, Pastel de queso, Pastel de Pollo, Pastel Hawaiano, Arepa, Torta, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana, o similares. mismos que serán suministrados únicamente en el Municipio de Pasto.	\$ 9.000
3.	Almuerzo	Sopa del día 300 ml, 150 gr arroz cocino, porción de proteína 130 gr (pollo, pescado o carne), porción de carbohidratos 80 gr (papa, yuca o plátano), porción de verduras calientes o granos 70 gr, deberá ir acompañado de	\$ 18.000



		con 100gr de ensalada mixta, y un vaso de jugo de fruta natural. mismos que serán suministrados únicamente en el Municipio de Pasto.	
4.	Cena	Sopa del día 300 ml, 150 gr arroz cocino, porción de proteína 130 gr (pollo, pescado o carne), porción de carbohidratos 80 gr (papa, yuca o plátano), deberá ir acompañado de con 100gr de ensalada mixta, y un vaso de jugo de fruta natural o bebida caliente. mismos que serán suministrados únicamente en el Municipio de Pasto.	\$ 18.000
5.	Alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> La superficie mínima de las habitaciones será: Habitación individual: 6 m2 en su entorno con su baño privado; las habitaciones múltiples deberán garantizar la movilidad y espacio proporcional al establecido para la habitación sencilla; incluyen baño privado. La habitación contendrá una cama sencilla, con dos almohadas, un juego de sábanas y cuatro cobijas. La habitación también contendrá con televisión y servicio de televisión por cable. A los hospedados se le brindara un rollo de papel higiénico, un sobre de shampo y un jabón personal, por día hospedado. Baño completo: bañera o ducha con el servicio de agua caliente + inodoro + lavamanos. Las sábanas y toallas se lavarán siempre que se cambie de huésped y, cuando continúe el mismo huésped frecuentemente. 	\$ 115.000



		<p>· Botiquín: el establecimiento dispondrá de botiquín fijo o portátil, bien señalizado en sitio visible y de fácil acceso. Estarán convenientemente dotados.</p> <p>· Estarán dotados de agua potable, caliente y fría procedente de la red general de suministro en cantidad suficiente para las necesidades del establecimiento. El vertido se efectuará a la red general de alcantarillado.</p> <p>mismos que serán suministrados únicamente en el Municipio de Pasto.</p>	
6.	Transporte terrestre.	Trayecto: Pasto- Cali	\$ 100.000
7.	Transporte terrestre	Trayecto: Pasto – Medellín	\$ 280.000
8.	Transporte terrestre	Trayecto: Pasto – Bogotá	\$ 250.000
9.	Transporte terrestre	Trayecto: Pasto- Ipiales	\$ 35.000
10.	Transporte terrestre	Trayecto: Pasto – Tumaco	\$ 150.000
11.	Transporte Terrestre	Trayecto: Ciudad de Pasto	\$ 8.400
12.	Transporte aéreo	Trayecto: Pasto - Cali	\$ 600.000
13.	Transporte aéreo	Trayecto: Pasto – Bogotá	\$ 1.150.000
14.	Bono de Auxilio funerario	Prestación económica que se entrega a familiares que comprueben haber sufragado los gastos fúnebres o de entierro por causa de un líder o lideresa social fallecido(a).	\$ 500.000
TOTAL			\$ 3.245.300

Laura Montánchez

LAURA MONTANCHEZ VELEZ

Representante Legal

IFIIC

NIT: 900.062.296-7

